



EL CAMPELLO APRUEBA DE FORMA INICIAL SU PLAN MUNICIPAL DE ACTUACIÓN FRENTE A RIESGO DE INUNDACIONES

El trabajo realizado durante meses por el técnico de emergencias del Ayuntamiento de El Campello, Emilio Lledó, ha tenido hoy su recompensa. En el transcurso del Pleno Ordinario se ha aprobado de forma inicial el Plan Municipal de actuación frente al riesgo de inundaciones, que viene a dar respuesta a situaciones de emergencia derivadas de posibles inundaciones en el término municipal.

Se trata de un plan de protección civil que complementa con un análisis científico más preciso al Plan Territorial Municipal de Emergencias de El Campello, aprobado en 2024. La votación se ha saldado con el apoyo de los ediles de los grupos PP, PSPV-PSOE, Vox y los no adscritos, y las abstenciones de Compromís, Per El Campello y EU-Unides Podem.

El Plan Territorial Municipal de Emergencias, como plan director, ya contemplaba el análisis y las actuaciones a realizar en caso de situaciones de riesgo o de emergencia, tanto por inundaciones como en situaciones derivadas de otros riesgos como el sísmico, incendios forestales, maremotos y otros.

Actualmente se está desarrollando por el mismo técnico el Plan de Actuación frente a incendios forestales, que también complementará al Plan Territorial Municipal de Emergencia, “todo ello para hacer del municipio un lugar más seguro y con una capacidad de respuesta acorde a las necesidades en caso de emergencia”, ha indicado en el pleno en concejal de Seguridad, Rafa Galvañ.

El documento aprobado se somete ahora a un periodo de información pública y audiencia de interesados, con la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, web municipal y portal de transparencia por un plazo de treinta días hábiles, para que se puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación en otro pleno, que dará carácter definitivo al Plan.